



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.-----

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa NO genera información ANUAL referente al numeral 17 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública que describe lo siguiente: Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al Renglón para el que fueron precalificadas. En virtud que en la actualidad los datos referentes a EMPRESAS PRECALIFICADAS corresponden al Ministerio de Finanzas Públicas, entidad que genera dicha información.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----


Oscar Yovani Solares Cordero
Director Municipal de Planificación

